

**APRUEBA COMPRA DIRECTA
UNICO PROVEEDOR**

HUEPIL, 01 de Octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 2412/15/

VISTOS :

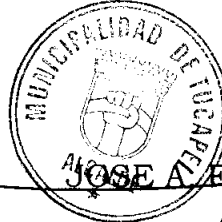
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- c) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- d) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl, en su Artículo 10°, número 4.
- e) El Decreto Alcaldicio N°2299 de fecha 16.09.2015 que aprueba el programa de Celebración Día del Adulto Mayor 2015.
- f) La Solicitud de compra N°231, de fecha 29.09.2015 proveniente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando la contratación artística del grupo folclórico Águilas del Monte, para el día 02.10.2015, a las 13:00 hrs.
- g) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2728 de fecha 31.12.2014.

DECRETO

1. APRUEBESE la contratación Directa como Único Proveedor **del Grupo Folclórico Águilas del Monte, representado por el Sr. Patricio Sepúlveda González, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** quienes realizarán presentación artística en evento de celebración del Día del Adulto Mayor 2015, programado para el día 02.10.2015 a las 13:00 hrs.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$555.556**, impuesto incluido, a la cuenta 2208999, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo U.A.
- Oficina de partes (2)
JAFA/GPL/AVQ/MWC/ncr.